



"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

Carmen de la Legua Reynoso, 06 de julio de 2026

**OFICIO N°035-2026-ST-CODISEC/MDCLR**

Señor:

**CÉSAR GASTÓN PÉREZ BARRIGA**

Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao  
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana  
Jr. Paz Soldán 252 - Callao

**Presente.** -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL  
CALLAO  
Oficina de Atención al Ciudadano

Expediente: 2026-0092166 Folios: 4 Clave: 3783  
06/07/2026 14:05 AMECA-C  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE  
LA LEGUA -  
PONE EN CONOCIMIENTO



La recepción del presente documento  
no significa la conformidad del mismo  
<https://www.gob.pe/municallao>  
Teléfono: (01) 201 - 6418

Asunto: Remito Seguimiento de desempeño de los funcionarios del  
CODISEC de Carmen de la Legua Reynoso, correspondiente al  
2do Trimestre 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en mi  
calidad de Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de  
Carmen de la Legua Reynoso.

El motivo del presente es para remitir el Informe N°006-2026-ST-  
CODISEC/MDCLR de fecha 30 de junio de 2026, el cual contiene el seguimiento de desempeño  
de los funcionarios miembros del CODISEC-MDCLR, correspondiente al segundo trimestre 2026,  
para su conocimiento y fines, dando así cumplimiento a las funciones del CODISEC y al artículo  
49 del reglamento de la Ley N°27933 (modificado por Decreto Supremo N°001-2025-IN).

Asimismo, le comunico que la matriz de seguimiento se encuentra  
publicada en el siguiente enlace web: <https://municarmendelalegua.gob.pe/codisec-mdt/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los  
sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

Mg. Edwards Javier Infante Lopez  
Alcalde



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**INFORME N°006-2026-ST-CODISEC/MDCLR**



A : **MAG. EDWARDS INFANTE LOPEZ**  
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carmen de la Legua,  
Reynoso

DE : **GRAL.PNP ® JULIO C. OTOYA MIRANDA**  
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-MDCLR

ASUNTO : Seguimiento de Desempeño de los funcionarios del CODISEC -MDCLR  
correspondiente al II Trimestre 2026

FECHA : Carmen de la Legua Reynoso, 30 de junio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-MDCLR, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

**I. Base legal**

La presente evaluación se realiza en cumplimiento del marco normativo vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual comprende:

- 1.1 Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias.
- 1.2 Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N°27933 – Ley SINASEC y sus modificatorias.
- 1.3 Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27933
- 1.4 Resolución Ministerial N° 0039-2024-IN, que aprueba la Directiva N° 003-2024-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana"

**II. Análisis**

- 2.1 El artículo 28°, literal ñ del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado mediante Decreto Supremo N°001-2025-IN, señala que es función del CODISEC lo siguiente:

*"Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC."*

- 2.2 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que:

"Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité,
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.”

2.3 Es preciso señalar que, en el segundo trimestre que se informa se realizó la siguiente sesión:

SESIONES	CANTIDAD	FECHAS
ORDINARIAS	1	26-05-2026
EXTRAORDINARIAS	"0"	---

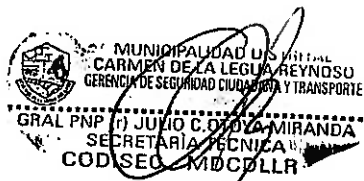
2.4 Los resultados del seguimiento de desempeño de los funcionarios e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carmen de la Legua Reynoso, correspondiente al segundo trimestre de año 2026 se anexa al presente informe.

### III. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Así mismo, disponga que la Unidad de Tecnología de la Información, realice la publicación de la matriz que se adjunta como anexo, en la página web asignada al CODISEC.

Atentamente,



Nombre y Apellidos: Julio C. Otoya Miranda  
Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana  
Responsable de la Secretaría Técnica de Carmen de la Legua Reynoso



MUNICIPALIDAD  
DE CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO



**CODISEC**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**ANEXO:  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITE		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACION QUE SOLICITA EL COMITÉ	PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027 APROBADO CON ORDENANZA Nº 002-2025-MDCLR	OBSERVACIONES
			3era Sesión 26/05/2026				
1	MAG. Edwards Javier INFANTE LOPEZ	Alcalde	SI		SI	SI	
2	Mayor PNP Carlos Filiberto ZUTA VELA	Comisario CLR	SI		SI	SI	
3	Sra. Norka Georgina SANCHEZ JIMENEZ	Sub Prefecta CLR	SI		SI	SI	
4	St. Gijmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Representante de la Corte Superior Justicia Callao	NO		SI	SI	Con Licencia (información telefónica)
5	Dr. Julio Odón GARCIA ROMERO	Fiscal Provincial Rpte. Ministerio Público	SI		SI	SI	
6	Sra. Olivia Angela VILCARA ACOSTA	Coordinadora JUVV PNP	SI		SI	SI	
7	Lic. Jessica Ingrid HURTADO CASTRO	Articuladora Multisectorial Barrio Seguro	SI		SI	SI	
8	DR. Heberth Santiago ALMORA SALAZAR	Promotor del CEM	SI		SI	SI	
9	Sra. Maria Esther CORDOVA CHALCO	Coor. Red de Facilitadores en Acción y agentes	SI		SI	SI	
10	Abog. Jorge Alberto CHAFLOQUE GARCIA	Representante de la DREC	SI		SI	SI	
11	Lic. Ericka Alicia CHUMIOQUE HIDALGO	Directora del Servicio de Orientación al Adolescente Callao-SOA	SI		SI	SI	
12	Lic. Juana Modesta SOTOMAYOR OTAROLA	Representante del Centro de Salud Villa Señor de los Milagros	SI		SI	SI	
13	Mag. Rosario De Los Angeles ESTRELLA MELO	Gerente de Desarrollo Humano-MDCLR	SI		SI	SI	

Carmen de la Legua Reynoso, 30 de Junio 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE  
GRAL PNP (J) JULIO C. OTONIA MIRANDA  
SECRETARIA TECNICA  
M. CODISEC MDCLR